

**ACTA DE REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
COOSALUD EPS-S
MUNICIPIO DE ANGOSTURA.**

FECHA : 28 de octubre del 2020
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S
HORA : 3:00 p.m
ASISTENTES: () personas (Se anexa firma de los asistentes).
OBJETIVO : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Saludo
2. Himno a COOSALUD.
3. Exposición de los temas preparados para el día.
4. Evaluación de la capacitación.
5. Apertura del Buzón de sugerencias.
6. Programación de la próxima reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **EI GESTOR MUNICIPAL THALIA LOZANO** da el saludo a los asistentes, les da los agradecimientos por su asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, les agradece el compromiso para con la institución.
2. Procedemos a escuchar el Himno a COOSALUD, el cual se seguirá poniendo al inicio de todo acto grupal que tenga relación con la institución.
3. La exposición de los temas preparados para el día está a cargo de **GESTOR MUNICIPAL THALIA LOZANO**.

	ACTA DE SESIÓN ASOCIACION DE USUARIOS	GEU-F-03 Act.03
---	--	--------------------

Derechos y Deberes del afiliado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud 2020

DERECHOS:

Nuestros Afiliados sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tiene derecho a:

- Acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos.
- A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley.
- A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.
- A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

	ACTA DE SESIÓN ASOCIACION DE USUARIOS	GEU-F-03 Act.03
---	--	--------------------

- A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley.
 - A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.
 - Acceder a las pruebas y exámenes diagnósticos indispensables para determinar si requiere o no un servicio de salud.
 - Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.
 - A que la entidad promotora de salud autorice los servicios que requiera y aquellos que requiera con necesidad, incluso si no se encuentran en el Plan Obligatorio de Salud.
 - Protección especial a niñas y niños.
 - A que los familiares o representantes, consientan o rechacen procedimientos o tratamientos
 - Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos de los servicios obtenidos.
 - Aceptar o rechazar procedimientos por sí mismo o por sus familiares o representantes, dejando constancia por escrito de su decisión.
- Elegir libremente el asegurador, el médico y en general los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- Morir con dignidad y respeto de su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.
- Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud en caso de duda.
 - Recibir la valoración científica y técnica por parte de la entidad promotora de salud, cuando del concepto médico externo de un profesional de la salud reconocido, se considere que la persona requiere dicho servicio.
 - Recibir protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas o de alto costo
 - Acceder a los bienes y servicios de salud con continuidad.

	ACTA DE SESIÓN ASOCIACION DE USUARIOS	GEU-F-03 Act.03
---	--	--------------------

- Para la verificación de derechos se solicitará únicamente el documento de identidad o cualquier otro mecanismo tecnológico que permita demostrar el derecho.
- Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera sea el culto religioso que profesa o si no profesa culto alguno.

DEBERES DE LOS AFILIADOS

Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
 - Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud.
 - Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.
- Cumplir las normas del sistema de salud.

Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

- Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.
- Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

4. Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.
5. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta.
6. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el viernes 27 de noviembre del 2020 a las 3:00 de la tarde en la Oficina de COOSALUD.

Para constancia firman:

Ignacia Elena Prisco C.

3.384.740

Judith Misas G

[Signature]

Sorano Raolas

Lina Arroyo

Emilola Cordone

Thalia Bravo Flores